

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
(PEI).**



COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL NOCEDAL
La Pintana



INDICE GENERAL

A. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	3
TITULO 1º:	
IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN.....	4
B. PROCESO FORMATIVO.....	15
TITULO 2º:	
MODELO EDUCATIVO.....	15
TITULO 3º:	
MODALIDAD CURRICULAR.....	16
TITULO 4º:	
PLAN DE FORMACIÓN EN LAS VIRTUDES.....	16
TITULO 5:	
PROGRAMA DE EDUCACION DEL CARÁCTER Y AFECTIVIDAD.....	19
TITULO 6:	
PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	20
TÍTULO 7º:	
FORMACION COMPLEMENTARIA.....	20
TÍTULO 8º:	
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS.....	21
C. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	22
TÍTULO 9º:	
UNIDADES ESPECIALES.....	22
TÍTULO 10º:	
ESTRUCTURA DE CARGOS.....	25
D. DE LA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	
INSTITUCIONAL.....	33
ANEXO: PLAN DE ESTUDIO.....	34



A. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

INTRODUCCIÓN.

El Colegio Técnico-Profesional Nocedal de La Pintana, es un colegio particular subvencionado gratuito, masculino, que inicia su funcionamiento el 1º de Marzo de 1996, con cursos de primer año básico a cuarto año de enseñanza media, en Jornada Escolar Completa (nuestra extensión horaria comienza temprano en la mañana hasta entrada la tarde). Es dependiente de la Fundación de Educación Nocedal, la que tiene como objetivos:

1.1. Crear colegios Técnicos Profesionales y Polivalentes en sectores de extrema pobreza y marginados, para posibilitar el acceso a una educación de excelencia, acorde con los avances de la ciencia y la tecnología.

1.2. Entregar a los alumnos una sólida formación humana y espiritual, que les permita ser hombres de bien, emprendedores, capaces de influir positivamente en la sociedad, padres de familias responsables, con claras posibilidades de mirar el futuro con esperanza y optimismo.

Creemos en esta formación y consideramos que si aplicamos a los alumnos en situación de pobreza un proceso de enseñanza exigente, sistemático y adecuado a sus carencias, serán capaces de tener altos rendimientos que les permitirán acceder a las distintas formas de educación superior o ingresar directamente al mundo del trabajo con altos perfiles de conocimientos técnicos y destrezas que los habilite a lograr un desarrollo profesional sustentable.

El Colegio Nocedal es de inspiración católica —la religión que se enseña y que inspira la formación de los alumnos y la visión del hombre sigue las enseñanzas de la Iglesia Católica— y es respetuoso de las demás creencias religiosas. Imparte una sólida formación humana, intelectual cultural, afectiva, espiritual y doctrinal religiosa, considerando como prioritario el desarrollo de todas las virtudes humanas, fundamento sobre las que se edifican las virtudes sobrenaturales.



Se considera como elemento cardinal en el proceso de enseñanza impartido por el Colegio el “Plan de Formación Humano-Espiritual” que entrega a padres, profesores, personal auxiliar y alumnos una sólida educación de la doctrina cristiana y de los medios para vivir de acuerdo a ella. Se procura vivir un ambiente de confianza y respeto que facilite la participación generosa de todos los miembros del Colegio, siendo la sinceridad y la lealtad los valores que establecen vínculos de comprensión y exigencia mutua en un trabajo eficiente y bien terminado.

TITULO 1º:

IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

1.1. MISIÓN.

Nuestra Misión es entregar una educación técnico-profesional de excelencia para niños y jóvenes en situación de pobreza, de inspiración católica; impartida en un plan de formación humana, intelectual, cultural, afectiva y espiritual que considera prioritario el desarrollo de todas las virtudes humanas como fundamento sobre las que se edifican las virtudes sobrenaturales.

1.2. VISIÓN.

Aspiramos a formar hombres de bien, capaces de organizar sus vidas de acuerdo a criterios rectos y verdaderos que les proporcionen la posibilidad de tomar decisiones personales acertadas y hacerse responsables de ellas, padres de familia responsables, con claras posibilidades de mirar el futuro con esperanza y optimismo, emprendedores y dispuestos a influir positivamente en la sociedad. Asimismo aspiramos a que nuestros alumnos sigan perfeccionándose a través de estudios superiores, ya sea en las áreas del conocimiento técnico, de otras ciencias o artes de modo que a través de un mejoramiento continuo puedan ser agentes más eficaces en su desarrollo personal, familiar y de la sociedad entera.

Consideramos que los padres, en su calidad de “Primeros Educadores”, tienen un rol fundamental en la formación humana e intelectual de sus hijos (nuestros alumnos), por lo que, de acuerdo a nuestro proyecto educativo, su presencia activa es necesaria en las distintas instancias que ofrece el Colegio.



1.3. DESCRIPCIÓN DE NUESTRO ENTORNO.

El Colegio Nosedal, ubicado en la comuna de La Pintana, Población El Castillo, se encuentra inserto en un medio de pobreza y está destinado a atender a las familias del sector. Algunas de las características más complejas de éstas son:

- Condiciones precarias de vivienda y hacinamiento dentro de ella, lo que conlleva estimular la calle con sus riesgos de malas compañías, delincuencia, drogadicción, etc.
- Bajos niveles de escolaridad.
- Altas tasas de alcoholismo y drogadicción.
- Desorganización familiar, con sus secuelas de convivencia y maternidad soltera.
- Disfunción familiar que provoca alto riesgo para los niños.
- Ingresos económicos bajos e inestables.
- Comunicación agresiva, tanto física como verbal, dentro del grupo familiar.
- Niños con una débil imagen de autoridad y con escasas tolerancia a las normas.
- Precariedad en los hábitos tanto de trabajo como higiénicos.
- Baja permanencia en el sistema educativo.

Por su entorno urbano el acceso al Colegio es de alto riesgo, tanto para sus alumnos como para el personal que trabaja en el establecimiento.

La Pintana se ubica en la Zona Sur de Santiago, tiene 250.000 habitantes. El 93,4% del asentamiento original proviene de erradicaciones.

El Sector "El Castillo" tiene una población aproximada a los 31.000 habitantes distribuidos en 17 poblaciones. Un porcentaje importante de las familias viven en situación de indigencia. Otro alto porcentaje viven de allegadas. Desde el punto de vista cultural, el analfabetismo y semianalfabetismo todavía está presente. Parte importante de la población no ha terminado su formación escolar. La fuerza laboral de "El Castillo" está constituida fundamentalmente por obreros no calificados, feriantes, empleadas del hogar y temporeros(as).



1.4. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Al inicio del año 2010 el Colegio, tiene una matrícula de alumnos varones, distribuidos en cursos desde 1° Básico a IV° Medio. El año 2004 se inició la Enseñanza Media y el año 2006 se orientó a la Educación Media Técnica Profesional, en el sector de servicio en las especialidades de Electrónica y Telecomunicaciones.

Para el desarrollo de las actividades académicas se cuenta con una excelente infraestructura la que se caracteriza por ser acogedora y atractiva. En ella se nota preocupación por los detalles y esfuerzo por hacer cosas de buena calidad y buen gusto, para que los alumnos estudien en un ambiente digno y amable. Actualmente el Colegio se encuentra emplazado en una terreno de aproximadamente 5 hectáreas, donde se han construido edificios que suman un total de 6.049 metros cuadrados además de los espacios deportivos. Dicha infraestructura ha sido diseñada para disponer de la holgura suficiente para ubicar salas de clases, bibliotecas, laboratorios, dependencias deportivas, comedores, oficinas administrativas y otros recintos necesarios para el buen funcionamiento del Proyecto Educativo Nosedal.

El cuerpo docente se compone de profesionales de la educación idóneos para enfrentar las exigencias de nuestro Proyecto Educativo. Está constituido por profesores de Educación Básica, de Educación Media, Especialistas, Psicopedagogos, Técnicos Superiores, Ingenieros como también profesionales universitarios de otras áreas. Se procura que los docentes tengan el tiempo suficiente para la debida preparación de sus clases y cumplimiento de otras tareas formativas (entrevistas, tutorías a alumnos, supervisión en patios, reuniones, etc.), además de atender las tareas administrativas propias a sus funciones. Asimismo el Colegio cuenta con personal administrativo y auxiliar necesario para su correcto funcionamiento operativo y adecuado mantenimiento.

1.5. OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL COLEGIO

1.5.1. Educar en hábitos y valores que permitan a los alumnos desarrollarse plenamente en lo humano, espiritual e intelectual, para lograr mejorar su calidad de vida. Esto significa darles las herramientas que les permitan organizar sus vidas de acuerdo con criterios rectos y verdaderos que les proporcionen la posibilidad de tomar decisiones personales acertadas y hacerse responsables de ellas.



1.5.2. Promover principios valóricos que impregnen las ideas y comportamientos de los alumnos de tal modo que, a través de la educación que reciben, descubran criterios y patrones para comprender mejor su entorno, su cultura y el mundo. Por esta razón es que las orientaciones del proyecto están dirigidas a fomentar la práctica de las virtudes humanas e incorporar activamente a los padres en la educación de sus hijos, reconociéndoles como los primeros educadores, todo esto fundamentado en una exigencia de alto nivel, tanto académico como humano.

Los principios de la Antropología Cristiana fundamentan nuestro modo de entender al hombre y de ver el mundo, por tal motivo, nuestro Proyecto Educativo posee un sistema de creencias optimistas y de modelos positivos.

Las capacidades intelectuales, artísticas y deportivas de los alumnos son suficientes para enfrentar cualquier tipo de desafío profesional, sin embargo, por su situación de especial precariedad y vulnerabilidad, requieren de un trabajo intenso, profundo y perseverante, tanto de parte de los profesores, como de cada uno de los alumnos y de sus padres. Solo este trabajo continuo, y en unidad de todas sus partes, será capaz de actualizar las potencialidades que cada uno de nuestros estudiantes posee.

Se pretende generar un ambiente reparador dentro del colegio que permita, en la medida de lo posible, compensar las carencias del entorno, muchas veces muy duro, que día a día deben enfrentar.

1.5.3. Lograr que cada alumno sea capaz de desarrollar al máximo sus potencialidades. A los alumnos se les enfrenta con exigencias que generan en ellos capacidades para desenvolverse en cualquier lugar, esto les desarrolla una fuerte autoestima que, junto a otras herramientas que el colegio brinda, les permite vencer obstáculos.

El proyecto contempla un plan de estudio que parte con 44 horas pedagógicas en los cursos inferiores y que luego se irá incrementando de modo gradual de acuerdo al nivel hasta llegar a 53 horas pedagógicas semanales de clases para los III° y IV° de Educación Media. Los objetivos transversales basados en la educación en valores y virtudes, además de estar incorporados en todas las asignaturas, a través del Plan de Formación y Desarrollo de Virtudes Humanas y en el Plan de Educación del Carácter y Afectividad, se entrega de modo sistemático en las “Asambleas”, durante 15 minutos al inicio de cada jornada, lo que hace un total de 75 minutos semanales.



Para complementar el proceso de enseñanza integral, se les entrega a los alumnos un conjunto de actividades intelectuales, culturales, técnicas, artísticas, manuales, deportivas y espirituales en las que se estimula el desarrollo de los intereses personales de cada alumno.

La disciplina, necesaria para la convivencia armónica, se sostiene en la libertad y responsabilidad inculcada desde los primeros años. Frente a situaciones de falta de estructura familiar y cierta carencia de afectividad que pueda haber en sus casas, procuramos tener una relación personalizada con los alumnos, como asimismo normas mínimas de disciplina y funcionamiento, las que se procura que sean claras y firmes.

Las necesidades individuales de los alumnos también son atendidas a través de las tutorías personales efectuadas por profesores u otras personas que designe el Colegio para tal efecto. La tutoría o preceptuación corresponde a uno de los pilares sobre los que se sustenta el trabajo formativo de nuestros alumnos. Todos ellos, en particular a partir del segundo ciclo básico, cuentan con un profesor u otra persona designada al efecto como apoyo en su proceso de desarrollo académico. El tutor se reúne periódicamente con cada uno de los alumnos que le han sido asignados. Trata con ellos acerca de su situación académica, proyección estudiantil y vocación profesional. Ha de constituirse también en un referente y apoyo para el alumno en el desarrollo del plan de formación propuesto por el Colegio.

La aplicación de metodologías adecuadas y sistemáticas da la oportunidad a que los alumnos en desventajas socioculturales puedan aprender, elevando los estándares a los cuales se aspira en la educación de niños en sectores de pobreza. La metodología se centra tanto en los contenidos como en los procesos de aprendizaje, dándole especial importancia al desarrollo del pensamiento y modificabilidad cognitiva, que se traducen en una actitud positiva frente al trabajo escolar.

A través del trabajo continuo y en unidad de padres, profesores y demás profesionales que trabajan en el establecimiento se aspira a que todos los alumnos que entren en el Colegio Necedal se mantengan dentro del sistema escolar.

1.5.4. Se procura que los alumnos puedan recibir su alimentación en el establecimiento (desayuno y almuerzo), para ello se recurre a programas gubernamentales u otros que existieran. Asimismo se adoptarán las medidas para que los alumnos puedan acceder a beneficios de salud o de otro tipo ofrecidos por el Estado u otras instituciones.



1.5.5. Contar con un cuerpo de profesores de altas competencias humanas y profesionales. En cuanto a los profesores, existe una permanente preocupación por su perfeccionamiento, con el fin de obtener una mayor competencia técnica y profesional y una mejor comprensión del ideario y de la orientación del colegio. Asimismo se pretende fortalecer su desarrollo personal y humano, permitiendo al mismo tiempo que reflexione sobre su propio quehacer e intercambie experiencias con sus pares. Para el logro de estos objetivos se ha de destinar, al menos una vez a la semana, un tiempo adecuado donde se puedan desarrollar talleres de autoperfeccionamiento, reflexiones pedagógicas, intercambio de experiencias y/o de autoevaluación que permitan una constante retroalimentación con respecto a características deseables en el maestro, con énfasis en virtudes humanas y desarrollo profesional.

1.5.6. Trabajar en estrecha relación con las familias. Para el colegio, los padres son los primeros educadores, por lo que se les compromete y orienta para realizar esta tarea educativa en forma conjunta y con unidad de criterio con el Colegio. Es necesario que los padres compartan los fines del colegio. Por esto, gran parte del trabajo se realiza con ellos y para ellos a través de entrevistas personales con el profesor jefe, reuniones de curso, lo que permite además facilitar el conocimiento mutuo, fortalecer las buenas relaciones entre ellos, puesto que tienen intereses comunes. En el curso de estas reuniones generales se orienta a los padres a través de charlas de formación y educación de sus hijos. Se les brinda también el apoyo que necesitan para ser los agentes del aprendizaje en el hogar. Otra orientación que se otorga a los padres es a través de las charlas de Orientación Familiar. Este trabajo, en unidad con las familias, ha de redundar no tan solo en provecho del alumno sino que también de las mismas familias de nuestros estudiantes.

1.5.7.- El trabajo de directivos, docentes, para-docentes, personal administrativo y auxiliares, deberá siempre estar enfocado a lograr los más altos estándares de calidad, para lo que se establecerán estímulos y mediciones al desempeño.

1.5.8.- Desde el punto de vista curricular el perfil de egreso del estudiante de la educación básica corresponderá al que se detalla en este numeral. Los estudiantes que finalicen su educación básica en el Colegio Técnico Profesional Necedal, serán capaces de:

1. Utilizar el lenguaje oral y escrito para comunicarse a través de diversos tipos de discursos y textos, en diferentes situaciones comunicativas.
2. Leer una diversidad de textos y utilizar un pensamiento crítico y reflexivo para dar su opinión sobre lo leído.
3. Apreciar la literatura como un instrumento de crecimiento personal, de participación social, de conocimiento, expresión y recreación del mundo interior y exterior.



4. Acceder a información y resolver situaciones comunicativas simples, en forma oral y escrita, utilizando el idioma inglés.
5. Resolver problemas matemáticos de la vida real, seleccionando las estrategias más adecuadas.
6. Comprender su entorno social y actuar crítica y responsablemente en este entorno.
7. Utilizar habilidades del pensamiento científico y comprender el mundo natural.
8. Entender y responder a las demandas de un mundo tecnológico, actuando de forma crítica e informada.
9. Comprender diversas manifestaciones de la expresión estética del ser humano y ser capaz de expresarse en diversos campos del arte.
10. Desarrollar habilidades motrices y actitudes que incentiven el autocuidado y un estilo de vida activo y saludable.
11. Conocer los fundamentos de la fe cristiana y actuar según las virtudes humanas, respetando la libertad de conciencia.

Los objetivos estratégicos curriculares para la consecución de los objetivos curriculares señalados serán:

1. Establecer estándares de aprendizajes propios del colegio, coherentes con las Bases Curriculares, vigentes y articulados entre los niveles.
2. Implementar un sistema de diagnóstico, monitoreo y evaluación final de los estándares de aprendizajes definidos.
3. Atender las necesidades educativas especiales de los alumnos que se integran al colegio, para que estos no se queden atrás en su desarrollo educativo.
4. Implementar una didáctica basada en los principios propuestos por diversas metodologías como por ejemplo: Metodología Singapur, para la enseñanza de las Matemática, y por los propuestos por el Método Matte, para la enseñanza de la lectoescritura.
5. Contar con una oferta educativa extraprogramática, que permita al estudiante desarrollarse según sus propios intereses.
6. Capacitar a los docentes en forma continua según las necesidades de los objetivos estratégicos del establecimiento.
7. Incentivar proyectos de innovación pedagógica, propuestos y ejecutados por los propios docentes.



A modo de resumen, se puede decir que el Colegio Técnico Profesional Nocedal orienta su acción educativa en base a los siguientes objetivos:

- Promover un ambiente adecuado donde cada integrante de la unidad educativa tenga las reales posibilidades de desarrollarse en forma plena como persona, con principios éticos, morales y valóricos que le permitan insertarse en forma positiva a la sociedad.
- Construir y desarrollar un ambiente educativo en que nuestros alumnos y sus familias crezcan en un espíritu de confianza recíproca, mutua colaboración, respeto y libertad, circunscrito en un marco filosófico cristiano.
- Propiciar oportunidades de aprendizaje en un contexto donde se vivan las virtudes humanas.
- Favorecer la formación humana espiritual, tanto de los alumnos como la de sus padres, profesores y demás integrantes de la comunidad escolar.
- Incentivar la valoración de la familia como la unidad fundamental de la sociedad, dando prioridad a la formación de los padres.
- Posibilitar que cada miembro participe del proceso enseñanza aprendizaje y actúe en forma reflexiva, imaginativa, creadora, responsable, autónoma, cooperadora, respetuosa, perseverante y solidaria en el trabajo, incentivando la crítica constructiva y el trabajo bien hecho.

1.6. POLITICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

1.6.1 Política de Buena Convivencia Escolar.

El Colegio Nocedal se preocupará de construir, mantener y desarrollar un ambiente educativo que facilite la participación generosa de todos los miembros de la comunidad, inculcando la disciplina necesaria para la convivencia armónica y pacífica, promoviendo los valores de lealtad y sinceridad como bases para construir vínculos de confianza recíproca, mutua colaboración, solidaridad, respeto y libertad, circunscritos en un marco filosófico-cristiano.

1.6.2. Política de Prevención del Maltrato.

El Colegio Nocedal se preocupará de desarrollar la capacidad de los alumnos para convivir en un ambiente mutuo de respeto y solidaridad, mediante la prevención del maltrato entre los miembros de la comunidad, sea proscribiendo formativa y normativamente el uso de la violencia en cualquiera de sus formas y/o promoviendo la resolución pacífica de conflictos, posibilitando que en las situaciones de tensión o crisis las personas aprendan a actuar en forma reflexiva, responsable, respetuosa y solidaria.



1.6.3. Política de Manejo de Faltas a la Buena Convivencia.

El Colegio Necedal considerará las faltas a la buena convivencia como actos que reflejan debilidad o quiebre en el ejercicio de las virtudes en la relación con los demás, a los cuales se les aplicará el principio de libertad y responsabilidad sobre los propios actos, ofreciendo la oportunidad para el arrepentimiento sincero, el perdón y la reparación a través del cumplimiento de acciones y/o sanciones administradas con criterios de justo procedimiento.

1.7. TAREA FORMATIVA DEL COLEGIO Y SUS ACTORES.

El colegio imparte una sólida formación humana, intelectual, cultural, afectiva, espiritual y doctrinal religiosa (Católica), considerando como prioritario el desarrollo de virtudes humanas y sobrenaturales. Para poder entregar este tipo de educación el colegio vincula, en una tarea común, a padres, apoderados, profesores y alumnos.

- **PADRES:** Son los primeros educadores, por lo tanto, se les compromete y orienta para realizar esta tarea educativa en forma conjunta y con unidad de criterio con el Colegio. Es necesario, entonces, que los padres compartan los fines del colegio y procuren llevar una vida conforme a los valores que se inculcan a sus hijos.
- **PROFESORES:** Son “educadores”, por lo tanto es primordial ser ejemplo. Procuran transmitir en la formación intelectual que imparten, el interés y una actitud positiva hacia el proceso de aprendizaje. Estimulan a los alumnos para que cada uno descubra sus potencialidades y las desarrolle en forma eficaz.
- **ALUMNOS:** Se procura que sean sujetos activos de su propia formación, ayudándolos a ver en el estudio una oportunidad y un medio de santificación personal, crecimiento personal y de servicio a los demás.

El Colegio Necedal impartirá formación Católica, con pleno respeto hacia la libertad personal de cada uno. Podrán ingresar al colegio alumnos de distintos credos religiosos siempre y cuando sus familias respeten la formación que en este sentido, da el Colegio. Esta formación ha sido encargada a la Prelatura del Opus Dei.

Para complementar el proceso de enseñanza integral, se ofrece a los alumnos un conjunto de actividades culturales, artísticas, manuales y deportivas, en las que se estimula el desarrollo de los intereses personales de cada alumno.



Todo esto se da en un clima de:

- a) Confianza basado en el respeto mutuo y cordial entre todos los miembros de la comunidad escolar;
- b) Exigencia que posibilite el desarrollo de la responsabilidad y de la convivencia social entre las familias, los profesores, administrativos, auxiliares y alumnos.

La disciplina necesaria para la convivencia armónica se sostiene en la libertad y responsabilidad de los alumnos, inculcada desde los primeros años.

Los programas de enseñanza del Colegio, son de alto nivel de exigencia, permitiendo así que los alumnos alcancen una amplia y sólida formación integral.

La educación estará orientada a alumnos de familias de escasos recursos, quienes recibirán formación general, cultural y técnica, para que se puedan desempeñar tanto como Técnicos de Nivel Medio en las especialidades de Electrónica y Telecomunicaciones, como en otras que el Colegio ofrezca o acceder a la prosecución de estudios superiores.

En lo referido a la especialidad técnica el proyecto educativo y su formación curricular, se definirá a partir de la educación basada en competencias, cuyo propósito es vincular el proceso de aprendizaje con las necesidades reales del sector laboral.

Los principios y objetivos, se llevan a la práctica a través de la vida del colegio y por medio de las siguientes acciones:

PADRES Y APODERADOS: El Colegio se propone apoyar el desarrollo de sus apoderados poniendo instancias habituales que existen en el Sistema Educativo y procurará crear aquellas que los apoderados soliciten, siempre y cuando coincidan con los objetivos formativos del Establecimiento.

El Colegio promoverá iniciativas para mejorar la formación doctrinal religiosa de las familias y el desarrollo de las virtudes humanas. En el caso de los padres que se encuentren en dificultades, el colegio procurará intervenir directa o indirectamente, comprometiendo siempre a los propios interesados, para ayudar a solucionar el problema.

El colegio organizará instancias de participación para los padres y apoderados, comprometidos en la vida escolar y estimulando el sentido de pertenencia a la institución educativa. Entre ellas ha de figurar el trabajo del Centro de Padres.



PROFESORES: La promoción del perfeccionamiento docente será una tarea permanente y el objetivo siempre será una mejor integración al Proyecto Educativo.

El Colegio estará entregando permanentemente indicaciones a los profesores a través de charlas formativas, consejos generales y/o de curso, despachos, etc.

Los profesores serán informados oportunamente sobre las tareas que deben desempeñar durante el año y cada uno organizará su propio plan de trabajo, de acuerdo con las distintas actividades que le correspondan.

Los profesores contarán con el apoyo del Consejo de Dirección como un estímulo para su desempeño profesional, de tal manera que se pueda trabajar en un clima de confianza, exigente y formativo.

ALUMNOS: Se promoverá el desarrollo de virtudes a través de una metodología que incorpore a los padres en esta tarea.

Se fomentará la responsabilidad personal para responder ante problemas que deben enfrentar los alumnos en las distintas situaciones personales, familiares, sociales, etc.

Se buscará que cada uno, de acuerdo a sus capacidades, dé el máximo de sí mismo en procura del bien personal, familiar y social.

Se intentará que se comprometan de modo activo con los fines y principios del colegio, entre otras formas, a través de un Centro de Alumnos.

Objetivos generales:

- Entregar una formación integral de excelencia a los alumnos facilitando el desarrollo armónico de su personalidad.
- Promover el conocimiento y la vivencia de los valores fundamentales.
- Integrar a todos los estamentos en objetivos comunes.
- Potenciar los aprendizajes significativos basados en conocimientos y técnicas de trabajo intelectual.
- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de los profesores.
- Proporcionar a los profesores un constante perfeccionamiento.
- Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.



- Integrar activamente a los padres y apoderados a la labor educativa de acuerdo a los objetivos del Colegio, estimulando permanentemente el sentido de responsabilidad activo que tienen los padres como primeros educadores.

Objetivos específicos:

- Favorecer un clima que estimule las acciones positivas, despertando en los alumnos la confianza y la automotivación.
- Potenciar la orientación personal como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno y de la elección de su vocación profesional.
- Conseguir que los alumnos se sientan comprendidos, atendidos y comprometidos como personas y como realidad educativa concreta.
- Proporcionar a los profesores todos los recursos a que se puedan acceder para su continuo perfeccionamiento y para un óptimo ejercicio de su tarea profesional.
- Conseguir que todo el personal se sienta útil, satisfecho y comprometido en el desarrollo de su trabajo profesional.

B. PROCESO FORMATIVO.

TITULO 2º:

MODELO EDUCATIVO.

Se puede definir como un modelo centrado en el alumno y su entorno familiar directo, en los contenidos y procesos de aprendizaje, los que se orientan a elevar los logros a los cuales se aspira en la educación integral de niños y jóvenes en situación de pobreza, aplicado a través de un trabajo intenso, profundo, perseverante y exigente que logra, por la vía del desarrollo del pensamiento y modificabilidad cognitiva, traducirse en una actitud positiva frente al trabajo escolar y en definitiva frente en la vida.



TITULO 3º:

MODALIDAD CURRICULAR.

La modalidad curricular se configura en base a los lineamientos del Ministerio de Educación y las áreas de desarrollo afectivo-espirituales que caracterizan la Misión y Visión del Colegio Necedal (Ver Anexo: Plan de Estudios del Colegio). En este esquema, se desarrollan progresivamente las competencias requeridas para adquirir una educación técnico-profesional en las áreas de electrónica y telecomunicaciones que, si bien les permiten a los alumnos insertarse primariamente en tales esferas, se imparten en un proceso formativo integral que los habilita para proyectarse tanto a niveles superiores de estudios, como también, a otros campos profesionales.

TITULO 4º:

PLAN DE FORMACIÓN EN LAS VIRTUDES.

4.1. OBJETIVOS.

- a) Educar en hábitos y virtudes para que los alumnos puedan desarrollarse plenamente tanto en el ámbito humano como espiritual. Este programa involucra todo el currículo.

- b) Formar hombres cristianos que influyan positivamente en su ambiente.

4.2. PLAN ANUAL.

El Plan se trabaja en dos modalidades:

- a) De 1º a 6º Básico: Una virtud por Informativa (entrega de notas).
- b) De 7º a IVº Medio: Una virtud por mes.

Cada una de las virtudes será tratada en la Asamblea, tiempo en que el Profesor Jefe permanece con su curso trabajando en la respectiva virtud. El Profesor Jefe tiene un rol fundamental en la ejecución del Plan de Formación, sin embargo, todos los profesores son responsables en la aplicación de este Plan.



4.3. CRITERIO DE SELECCIÓN DE LAS VIRTUDES.

Para seleccionar las virtudes se emplearán tres criterios:

- a) Criterio pedagógico, como por ejemplo: orden, obediencia, trabajo.
- b) Criterio social, como por ejemplo: sinceridad, generosidad, amistad, respeto.
- c) Criterio de esfuerzo personal, como por ejemplo: responsabilidad, aprovechamiento del tiempo, fortaleza.

Desde el punto de vista pedagógico, se opta por comenzar a trabajar las virtudes instrumentales (por ejemplo, orden, obediencia, laboriosidad), así se crean las condiciones adecuadas para el proceso enseñanza - aprendizaje.

Cada curso o nivel puede trabajar con la virtud del mes y reforzar simultáneamente lo que corresponde a cada edad. Para ayudar a hacer eficiente este trabajo, se entrega el cuadro siguiente con la distribución de las virtudes por edad.

4.4. DISTRIBUCIÓN DE LAS VIRTUDES SEGÚN EDADES

VIRTUD	HASTA 7 AÑOS	8 A 12 AÑOS	13 A 15 AÑOS	16 A 18 AÑOS
Virtud cardinal dominante	JUSTICIA	FORTALEZA	TEMPLANZA	PRUDENCIA
Virtud teologal dominante		CARIDAD	FE	ESPERANZA
Virtudes humanas preferentes	Obediencia Sinceridad Orden	Fortaleza Perseverancia Laboriosidad Paciencia Responsabilidad Justicia Generosidad	Pudor Sobriedad Sociabilidad Amistad Respeto Sencillez Patriotismo	Prudencia Flexibilidad Comprensión Lealtad Audacia Humildad Optimismo
Resultado: Alegría y la madurez natural de la persona.				



4.5. DISTRIBUCIÓN DE LAS VIRTUDES POR NIVELES Y PLAZOS

a) De 1º a 6º Básico.

VIRTUDES	DESDE	HASTA
1. Orden.	Inicio de clases. Marzo.	1ª Informativa o 1ª entrega de notas.
2. Obediencia.	1ª Informativa.	2ª Informativa.
3. Responsabilidad.	2ª Informativa.	Inicio de vacaciones de invierno.
4. Laboriosidad.	Término de vacaciones de invierno.	1ª Informativa del 2º semestre.
5. Sinceridad.	1ª Informativa.	2ª Informativa.
6. Generosidad	2ª Informativa.	Fin de clases.

b) DE 7º Básico a IVº Medio.

VIRTUDES AÑO IMPAR	VIRTUDES AÑO PAR	MES
1. Sinceridad.	1. Fortaleza.	Marzo.
2. Amistad.	2. Humildad.	Abril.
3. Audacia.	3. Templanza.	Mayo.
4. Comprensión.	4. Sobriedad.	Junio.
5. Flexibilidad.	5. Sencillez.	Julio.
6. Fortaleza.	6. Optimismo.	Agosto.
7. Lealtad.	7. Obediencia.	Septiembre.
8. Obediencia.	8. Pudor.	Octubre.
9. Prudencia.	9. Respeto.	Noviembre.
10. Sociabilidad.	10. Aprovechamiento del tiempo.	Diciembre.



TITULO 5:

PROGRAMA DE EDUCACION DEL CARÁCTER Y AFECTIVIDAD.

El colegio desarrolla el Programa de Educación del Carácter y Afectividad llamado “Paso a Paso¹”, que involucra a padres, profesores y alumnos.

Objetivos Generales.

Dar a los alumnos una positiva y gradual educación de su afectividad, forjar su voluntad para que les permita mantener integridad en sus decisiones de modo que sea una persona responsable frente a quienes lo rodean, que descubra estas relaciones como medios privilegiados para desarrollar su personalidad y logre formular su proyecto de vida personal.

Desarrollar en los alumnos un conocimiento adecuado de la dimensión sexual, de su importancia dentro del desarrollo integral de la persona, entendiendo que lo sexual ha de vincularse al concepto de amor verdadero y a la idea de familia estable.

Entregar a los padres elementos que le ayuden a conocer mejor a sus hijos en la etapa psicológica correspondiente, a que logren un desarrollo armónico e integral guiándoles hacia la madurez con vistas a la plenitud moral, física, psicológica, social y espiritual.

Orientar a las familias para que puedan educar a sus hijos en la adquisición de virtudes que les permitan no sólo conocer, sino también vivir y actuar consecuentemente haciendo un recto uso de su libertad, es decir, ayudándolos a tomar buenas decisiones, a saber elegir bien. Plantearse su proyecto de vida familiar.

Objetivos Específicos.

- Orientar sistemáticamente a los estudiantes hacia un sólido conocimiento de sí mismos y a una autoestima real y positiva.
- Desarrollar en los alumnos virtudes que forjen personas libres y responsables.
- Fortalecer la familia como un espacio de desarrollo para todos sus miembros.
- Contribuir a la generación y mantenimiento de vínculos familiares sanos en todos los miembros del grupo familiar.

¹ Programa desarrollado con la asesoría del Instituto de Ciencias de la Familia, de la Universidad de los Andes.



TITULO 6:

PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Es el Plan que formaliza, anualmente, las acciones de promoción de la buena convivencia y prevención del maltrato escolar, en una estructura definida por objetivos específicos, actividades y contenidos, responsables, plazos, recursos y resultados en tales materias.

El Plan de Gestión de la Buena Convivencia tiene por objetivos generales:

- Desarrollar la capacidad de los alumnos, para convivir con sus pares en un ambiente de respeto mutuo y de solidaridad.
- Promover entre los miembros de la comunidad educativa las conductas y virtudes de buena convivencia

TÍTULO 7º:

FORMACION COMPLEMENTARIA.

El Colegio considera importante estimular y fortalecer las áreas intelectuales, afectivas, artísticas, deportivas, sociales y culturales de los alumnos.

Dentro del currículo y a través de las clases de Religión se prepara a los alumnos para recibir los sacramentos impartidos por la Iglesia Católica. La recepción de cada uno de los sacramentos es absolutamente libre y voluntaria, debiendo contarse además con la autorización de los padres.

El colegio además ha de procurar organizar talleres que permitan a sus alumnos emplear provechosamente su tiempo libre. Para este fin incentivará el ejercicio de actividades deportivas, artísticas y culturales, privilegiando que ellas se realicen los días sábados o durante las tardes de la semana. El deporte es una herramienta utilizada tanto para el desarrollo físico de los alumnos como para el refuerzo y desarrollo de valores individuales y sociales. Es además, un modo positivo de alejarlos de riesgos habituales: alcoholismo, drogadicción, etc.

También se procurará atender las capacidades artísticas desarrollando actividades tales como el estudio de instrumentos sinfónicos, folklóricos y canto coral.

Estos talleres son de libre elección y se realizan fuera del horario de clases.



TÍTULO 8º:

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS

8.1. PRINCIPIOS.

Las Actividades Extraprogramáticas que ofrece el Colegio están conformadas por una variedad de TALLERES Y ACADEMIAS, tendientes a motivar la participación de los alumnos. Los talleres permiten explorar habilidades y destrezas y las academias permiten potenciar y desarrollar los talentos. El colegio respeta la libre elección y determinación de cada alumno a elegir un taller, dependiendo de los cupos disponibles por cada uno de ellos, asegurándose la inscripción a lo menos en uno. Las academias están destinadas a aquellos alumnos que tengan un talento especial que pueda desarrollar a través de las actividades que incluye su programación.

En cada taller o academia se privilegia la participación activa de sus integrantes, se favorece el desarrollo de virtudes humanas y la creatividad.

Los alumnos deben sentirse protagonistas y agentes de su propio aprendizaje, y tener un compromiso de pertenencia y cumplimiento de los deberes y obligaciones de los talleres y/o academias elegidas, sin descuidar sus obligaciones escolares.

8.2. OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al desarrollo integral de los alumnos atendiendo a sus intereses, necesidades e inquietudes dentro de las posibilidades del Colegio, de acuerdo con el ideario, complementando la educación programática de manera flexible y dinámica, en una sana y provechosa utilización de su tiempo libre, proyectando el proceso educativo más allá de las salas de clases.

8.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) Contribuir a una mayor identificación de los alumnos con su proceso educativo.
- b) Expresar la identificación y el espíritu del colegio.
- c) Promover el desarrollo de aptitudes y destrezas a través de actividades que involucren una participación activa de los alumnos.
- d) Cultivar virtudes en los alumnos.
- e) Fomentar la vivencia y el trabajo en equipo y, de este modo, el sentido de responsabilidad, espíritu de servicio, participación, generosidad y solidaridad.



- f) Desarrollar el espíritu de investigación, de interés y de entusiasmo por las diferentes áreas del saber.
- g) Promover la actividad creativa del alumno comprometiéndola con actividades directamente relacionadas con sus intereses.

C. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCION GENERAL.

Colegio particular subvencionado, de tipo técnico-profesional, cuya estructura consiste en un sistema de dirección (Consejo de Dirección) que supervisa dos niveles de enseñanza (enseñanza básica y enseñanza media), los cuales están subdivididos en distintos departamentos (Matemáticas, Lenguaje, Inglés, Ciencias Naturales -Biología, Física, Química-, Ciencias Sociales, Religión, Artes, Música, Tecnología, Educación Tecnológica y Educación Física) y dos líneas de especialidad técnica (establecidas para el término del proceso educativo: Telecomunicaciones y Electrónica).

TÍTULO 9º:

UNIDADES ESPECIALES.

9.1. CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El Establecimiento está a cargo de un Consejo de Dirección, cuyos miembros son nombrados por la Fundación de Educación Necedal y son, en consecuencia, responsables ante ella de su desempeño.

Este Consejo está integrado por un Director Ejecutivo, un Director Académico, un Subdirector de Formación y un Secretario General.

Su tarea consiste en el estudio, planificación y ejecución de las estrategias y acciones tendientes al logro de los Objetivos Fundamentales antes descritos.



Su forma de trabajo es de carácter colegiado, es decir, las materias y acciones que están bajo su competencia son abordadas y trabajadas de modo conjunto con la activa participación de todos sus miembros.

En circunstancias disciplinarias, el Consejo de Dirección, o un miembro señalado por él, puede constituirse en instancia de resolución y/o apelación de medidas o sanciones aplicadas a los alumnos u otros miembros de la comunidad escolar.

9.2. CONSEJO ACADEMICO.

Es un órgano colegiado, de carácter consultivo, compuesto por, a lo menos, tres docentes y por los miembros del Consejo de Dirección. Sus funciones son:

- Analizar documentos y asuntos técnicos sugiriendo las medidas que se estimen convenientes para el mejoramiento del proceso educativo.
- Establecer criterios de unidad en la aplicación de métodos y técnicas pedagógicas.
- Proponer e impulsar acciones que promuevan el perfeccionamiento del proceso educativo.
- Coordinar e integrar los sectores y subsectores de aprendizaje.
- Analizar las situaciones específicas de los alumnos y proponer soluciones cuando procedan.

9.3. CONSEJO DE PROFESORES.

Es un órgano colegiado constituido por el cuerpo docente y directivo del Colegio que debe reunirse, al menos, dos veces al año, y cuya función principal es analizar información académica general, temas específicos de especial relevancia para la gestión formativa del Colegio y estados de situación pormenorizados de los alumnos.

En su esfera de competencia, el Consejo de Profesores posee la facultad de emitir resoluciones que tendrán el carácter de vinculante, una vez que sean aprobadas por el Consejo de Dirección.



9.4. CONSEJO ESCOLAR.

Es un órgano colegiado de carácter consultivo, no vinculante, compuesto por: a) Un representante de los apoderados, que corresponderá al Presidente del Centro de Padres del Colegio Necedal o el Secretario del mismo en caso de imposibilidad del primero; b) Un representante de los profesores del Colegio Necedal, elegido por los mismos profesores; c) Un representante de los alumnos, que corresponderá al Presidente del Centro de Alumnos o a su Vicepresidente a falta del primero; d) Un representante de la Fundación de Educación Necedal y, e) el Director del Colegio, quien presidirá las sesiones.

Su función principal es apoyar la labor educativa que la Fundación de Educación Necedal realiza a través del Colegio Necedal, aportando el trabajo comprometido de cada uno de los miembros del Consejo Escolar en la consecución de los logros de desarrollo personal e intelectual de los alumnos de acuerdo con el Proyecto Educativo del Colegio. Asimismo este Consejo debe colaborar con la promoción de la buena convivencia escolar y la prevención toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento dentro de la comunidad educativa, conforme a sus ámbitos de competencia.

9.5. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS²:

Formado por, al menos, un docente. Sus funciones son:

- Revisar y contrastar los niveles de logro y contenidos de las distintas asignaturas de 1° básico a IV° Medio.
- Aplicar instrumentos de evaluación internos y externos al Colegio.
- Fijar las metas académicas a los distintos departamentos, en conjunto con el Consejo de Dirección.
- Realizar tareas de carácter técnico pedagógicas.
- Velar por la adecuada articulación de los contenidos en las diferentes asignaturas para el logro de un aprendizaje continuo en cada nivel.

² Las labores desarrolladas por el Departamento de Estudios incluye las de la Unidad Técnico Pedagógica.



TÍTULO 10º:

ESTRUCTURA DE CARGOS.

10.1. DIRECTOR EJECUTIVO.

Es la persona que preside el Consejo de Dirección y es el responsable de la eficiente ejecución de las propuestas educativas y administrativas, siendo solidariamente responsable con el miembro del Consejo de Dirección encargado de cada una de ellas.

Su función principal es estimular y coordinar las actividades de los miembros del Consejo de Dirección, mantener la unidad en el Consejo así como las relaciones oportunas y eficaces con la Fundación.

Representa al Colegio ante el Ministerio de Educación y demás autoridades.

10.2. DIRECTOR ACADÉMICO.

Es quien subroga al Director Ejecutivo en las sesiones del Consejo de Dirección y en las demás funciones que realiza, como también ante el Ministerio de Educación y demás autoridades.

Tiene a su cargo la tarea de impulsar y coordinar el trabajo de profesores y alumnos para conseguir el máximo aprovechamiento en la enseñanza y el aprendizaje.

Se responsabiliza de programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares.

Su función principal es asegurar que la acción educativa se desarrolle en forma planificada, cooperativa e integrada.

10.3. SUBDIRECTOR DE FORMACION

Es la persona que debe velar por el cumplimiento del Plan de Formación humano espiritual del colegio, para lo cual dirige su atención a padres, profesores, alumnos y personal en general, a través de las actividades previstas en dicho plan. Coordina las actividades de padres, profesores y alumnos, para el logro del plan.

De modo específico, se responsabiliza de las tutorías de los alumnos y la orientación familiar, coordina la atención espiritual, la enseñanza de Religión y capellanía.



10.4. SECRETARIO GENERAL

Es la persona encargada de la administración, mantenimiento y buen funcionamiento de todos los recursos materiales del Colegio, es responsable de velar por el cumplimiento del presupuesto de egresos y la administración del colegio.

Está encargado de los actos públicos del colegio, cursos de perfeccionamiento y las actividades Extra programáticas.

Para el desarrollo de todas las actividades del Colegio, la organización la componen además: Administrador, Coordinadores, Jefes de Departamento, Jefe de Área Técnica y Jefes de Especialidades.

10.5. ADMINISTRADOR

Es la persona que secunda al Secretario General en la administración, mantenimiento y buen funcionamiento de todos los recursos materiales del Colegio, como también le ayuda a velar por el cumplimiento del presupuesto de egresos asociados a sus funciones.

10.6. COORDINADORES

Son las personas que ayudan, orientan y guían a los profesores en la buena ejecución de sus tareas.

Su objetivo es mantener vigente el ideario del colegio, así como también mantener un nexo constante entre los profesores y el Consejo de Dirección, aunando criterios para la puesta en marcha de las diferentes actividades a desarrollar.

Cada coordinador conoce bien el modo de trabajar, el modo de relacionarse con los demás, el modo de ejercer la autoridad (disciplina, sanciones) y el modo de ser de cada profesor.

Funciones:

- Supervisar y apoyar el trabajo de los profesores.
- Seguimiento del plan de trabajo a realizar en el curso, después de analizar el informe del año anterior y de realizado el diagnóstico del curso.
- Conocer y ayudar a solucionar los problemas del curso en general y de los alumnos en particular.
- Interesarse especialmente en cómo viven las virtudes y la vida de piedad.
- Seguimiento del plan de formación y hacer sugerencias a los modos de llevarlos a la práctica.



- Ayuda a preparar las asambleas.
- Informarse a través del Libro de Clases de las anotaciones de los alumnos, y por medio del “Registro de Entrevistas” de las informaciones y acuerdos de las entrevistas con los padres.
- Cerciorarse de situaciones a mejorar respecto de los profesores de asignatura de ese curso (problemas de disciplina, escasa exigencia o de exigencia desmedida, de trato, etc.).
- Estar atento a la disciplina, presentación personal, cuidado del mobiliario, aseo y orden de la sala de clases. En esta tarea disciplinaria y de resguardo de la buena convivencia escolar apoyará al Coordinador General y al Encargado de Convivencia Escolar.
- Conocer metodologías y estrategias de aprendizaje aplicadas por los profesores que coordina.
- Conocer las formas de evaluar (tipo de prueba, modo de corregir, puntuación, notas, etc.).
- Estar informado del seguimiento que hace el profesor de los alumnos más necesitados y de sus dificultades específicas, ayudando a establecer un plan de mejoras concretas. Se ocupa de que reciban atención especial y ayuda personal.
- Conocer, a través del profesor, a los alumnos que influyen para bien del curso y motivarlos a irradiar esa influencia. Se ocupa especialmente de los alumnos que pueden influir negativamente y ayuda a establecer para ellos un plan de atención personal y ayuda especial.
- Informarse del tipo y motivos de las sanciones, incentivos y refuerzos tanto positivos como negativos que han recibido los alumnos.
- Enterarse de las actividades fuera de programa y de la participación de los alumnos en ellas.
- Informarse de las relaciones del profesor jefe con los padres.
- Hacer un seguimiento del plan de mejora concreta personal o profesional que se ha propuesto el profesor.
- Preocuparse del perfeccionamiento continuo del profesor jefe y del modo de llevar a la práctica el Ideario del Colegio.
- Ocuparse de que el profesor jefe converse personalmente con los alumnos de su curso y logre captar el grado de aceptación que de él tienen los alumnos.
- Informar al Consejo de Dirección de las situaciones delicadas.



Existirá también un “Coordinador General” quien secundará de modo directo las tareas del “Encargado de Convivencia Escolar”. También será tarea del Coordinador General de horarios y clases”, entre otras, la confección de horarios, coordinación de clases y reemplazos, custodia y revisión de los Libros de clases, etc.

10.7. JEFE DE ÁREA TÉCNICA

Es la persona que, junto con el Consejo de Dirección, fija los lineamientos de las especialidades técnicas que se imparten en el Colegio. Asimismo se encarga de:

- Coordinar el trabajo de las distintas especialidades que se dictan en el Colegio.
- Supervisa el trabajo de los Jefes de especialidad, con quienes se reunirá al menos semanalmente.
- Se encarga de que los alumnos puedan acceder a sus prácticas profesionales de modo inmediato al término del último semestre académico.
- Velar para que la totalidad de los alumnos egresados terminen su proceso con la titulación.
- Buscar, gestionar e implementar procesos de “articulación” con Centros de Formación Técnicas, Institutos Profesionales y Universidades.
- Velar por la constante actualización del currículo de las especialidades impartidas en el Colegio.
- Buscar la vinculación con empresas, organismos e instituciones que se relacionen, directa e indirectamente con las especialidades impartidas por el Colegio.

10.8. JEFE DE ESPECIALIDAD

Es la persona encargada de dirigir, administrar, supervisar y coordinar la especialidad. Su función principal es liderar y dirigir la especialidad en función del Proyecto Educativo, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección y en coordinación con el Jefe de Área Técnica.

Sus funciones son:

- Supervisar el funcionamiento académico administrativo, informando de los problemas detectados o planteados por los alumnos y profesores.
- Velar por la buena marcha de las actividades de la especialidad en materia docente y administrativa.
- Presidir el Consejo de la Especialidad, citar a sus reuniones, velando por el cumplimiento de su Reglamento y acuerdos adoptados.



- Promover el conocimiento, entre los profesores de la especialidad, de los Planes de Estudios vigentes, ocupándose por su correcta interpretación y aplicación.
- Coordinar con los especialistas respectivos el proceso de elaboración de los diversos Programas del Plan de Estudios, con el fin de asegurar su secuencia e integración y su correspondencia con los objetivos de la Especialidad, como asimismo la constante puesta al día de los mismos.
- Requerir de los profesores que prestan servicios en la especialidad, información acerca de la planificación y desarrollo de sus respectivos programas, conducente a la evaluación permanente del currículo formativo.
- Determinar las necesidades docentes y actividades curriculares que corresponda según el Plan de Estudios de la Especialidad.
- Velar por el adecuado y eficiente uso de los recursos asignados a la Especialidad.
- Proponer al Consejo de Dirección, el plan de actividades de la especialidad.
- Administrar, gestionar, coordinar y supervisar todas las actividades de la especialidad bajo su jefatura.
- Propiciar la realización de proyectos docentes inherentes a la especialidad.
- Incentivar la colaboración en el ámbito de la docencia y extensión docente.
- Propiciar el vínculo entre la especialidad e instituciones públicas y privadas, con el fin de que la formación de los alumnos esté de acuerdo con las necesidades de estas instituciones.
- Elaborar el plan de actividades y requerimientos anuales para su estudio y aprobación en el Consejo de Dirección.
- Proporcionar a docentes y estudiantes de la Especialidad, la Información actualizada y oportuna sobre Planes de Estudios, Organización Curricular y otras vinculadas directamente con la especialidad.
- Supervisar clases, talleres y práctica en terreno.
- Orientar y supervisar el proceso de pre-práctica y práctica profesional.
- Colaborar con la Dirección en la elaboración de los horarios de su especialidad y en las modificaciones que sean necesarias, sólo cuando circunstancias especiales lo requieran.
- Coordinar las acciones necesarias para atender los requerimientos de Titulación.
- Atender a los alumnos en la búsqueda de solución a los problemas de índole académico que se les presenten y que estén situados dentro del campo de acción que le fijan sus atribuciones y funciones.
- Confeccionar el presupuesto operativo de la especialidad.
- Proponer la adquisición de material bibliográfico para la especialidad.
- Mantener actualizados los archivos de programas de asignaturas de su jefatura.



10.9. JEFE DE DEPARTAMENTO.

Es la persona que se encarga de coordinar y dirigir al equipo de profesores de asignatura de su especialidad.

Su objetivo es lograr aunar los esfuerzos para la consecución de los objetivos curriculares del Proyecto Educativo.

Realizan funciones de vital importancia en el colegio, al ser impulsores directos de la dinámica docente en lo curricular, sin perder de vista la formación.

Son cauce ordinario de comunicación entre el Consejo de Dirección y los profesores, por tanto, son los encargados de lograr la cohesión necesaria entre los diversos estamentos del Colegio.

Es un encargo de responsabilidad que debe realizarse con mucho profesionalismo, dedicación y que exige capacidad para:

- Dirigir reuniones.
- Entusiasmar y mover a la acción a sus colegas a través del ejemplo y la palabra, ayudándolos en la acción para conseguir lo deseado.
- Asumir responsabilidades inherentes a su cargo y llevar a cabo las decisiones tomadas como departamento de modo tal, que todos se beneficien del trabajo en equipo.
- Trabajar en equipo y potenciar las facultades personales y profesionales de todos los profesores miembros del Departamento.
- Distribuir trabajo, coordinarlo y supervisarlo.
- Motivar al perfeccionamiento y mejora profesional continua.



ANEXO: DEPARTAMENTOS

Los Departamentos son una instancia de trabajo en equipo de los distintos profesores de una misma asignatura, con el objeto de aplicar la coordinación vertical y horizontal de los contenidos y de obtener una mejora en el área docente de esa asignatura, como resultado de haber logrado un trabajo en equipo bien hecho y de la mejora profesional de cada profesor.

El buen funcionamiento de un departamento será consecuencia directa de la calidad profesional de los profesores que la integran.

Los departamentos son el corazón de la vida docente de un Colegio. Su existencia operativa indica profesionalismo y capacidad de trabajo en equipo, es decir, calidad docente en función de la ilusión profesional y de la coordinación que se ha logrado entre el trabajo individual y el trabajo en grupo de profesores de una misma asignatura, en torno al proyecto común.

FUNCION PROPIA DE LOS DEPARTAMENTOS

1. Programación de toda la función docente: determinaciones de objetivos, técnicas y materiales.
2. Control del desarrollo de las actividades educativas.
3. Evaluación de programas, material y técnicas de aprendizaje.
4. Perfeccionamiento profesional intenso de los profesores miembros y formación de profesores en ejercicio, de acuerdo con el ideario y estilo del colegio.
5. Retroalimentación continua.
6. Investigación y experimentación.

TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS

- 1° Coordinación de la programación horizontal y vertical de cada asignatura.
- 2° Evaluación de textos existentes.
- 3° Confección de "Pruebas de Logro" y otros instrumentos de evaluación, que éstas sean revisadas, rectificadas y aprobadas por el encargado del departamento.
- 4° Establecer criterios adecuados y uniformes de evaluación. Esto requiere:
 - Definir mínimos de exigencia.
 - Aunar criterios de exigencia.
 - Instrumentos de evaluación que reúnan las condiciones de una buena prueba y reflejen el o los objetivos generales que se han propuesto.



10.10. ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Es el responsable de la coordinación y gestión de las medidas que determine el Consejo de Dirección sumadas a las posibles sugerencias del Consejo Escolar, Consejo de Profesores y Consejo Académico según el plan de Gestión de Convivencia Escolar. Además supervisará la correcta aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de acción correspondientes. Por último coordinará las instancias de revisión, modificación y ampliación del Reglamento Escolar según necesidades

Sus funciones son:

- Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar o aquella normativa que la reemplace.
- Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de convivencia escolar establecidas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- Contribuir a la elaboración y evaluación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Supervisar y evaluar la aplicación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Acción.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

10.10. PROFESORES

Su función supone una participación fundamental e insustituible ya que interviene en todas las etapas de aplicación del Plan de Formación y en el Plan de Estudios del Colegio.

El profesor debe asumir frente a los fines y plan del colegio una actitud que requiere conocimiento de ellos, aceptación y posterior compromiso, como también creatividad, profesionalismo e ilusión en su aplicación.

AREAS DE ACTIVIDAD:

Docencia : Planificación, relación con alumnos (dentro del aula, como en los patios).

Orientación personal : Alumnos y padres.

Normativa de la convivencia : Idoneidad, eficiencia, responsabilidad.

Investigación y Perfeccionamiento continuo.



10.11. PROFESOR JEFE:

La jefatura de curso es la base fundamental donde se apoya el Plan de Formación del Colegio. El profesor jefe es el principal responsable de la formación humana e intelectual de cada uno de los alumnos que tiene a su cargo. Por tanto, para una buena administración del Plan de Formación el Profesor jefe debe luchar por adquirir él mismo una serie de virtudes que junto a su profesionalismo aseguran el logro de las metas del colegio. Por ejemplo, caridad, fortaleza, templanza, justicia y prudencia.

AREAS DE ACTIVIDAD: Docencia, Orientación, Normativa de la convivencia, Investigación y estudio.

D. DE LA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

1. Es un objetivo del Colegio Técnico Profesional Nocedal que toda la Comunidad Educativa conozca y haga suyo nuestro Proyecto Educativo Institucional pues de ese modo se logrará una mayor sintonía y unidad entre todos los actores (padres, apoderados, profesores, alumnos, administrativos, auxiliares y directivos) logrando potenciar cada uno de los esfuerzos académicos (curriculares o no) y formativos.

2. Acciones para la difusión del Proyecto Educativo Institucional.

2.1 Un ejemplar del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se entregará al apoderado al momento de efectuarse la matrícula por la que se incorpora al establecimiento. El apoderado, en señal de conformidad con el contenido de PEI firmará su recepción.

2.2 El texto íntegro del Proyecto Educativo Institucional se publicará en la página web de la Fundación de Educación Nocedal. Las modificaciones del PEI serán informadas por este mismo medio, publicándose el texto íntegro modificado.

2.3 Cada año, en la primera reunión general de apoderados uno de los Directores explicará los aspectos fundamentales del Proyecto Educativo Institucional. En caso de haber existido modificaciones al PEI, éstas serán expuestas a los apoderados.

2.4 En las jornadas de trabajos de inicio de año que se llevan acabo con el cuerpo docente del establecimiento los directores abordarán los aspectos fundamentales del Proyecto Educativo Institucional. Asimismo, se usarán algunas sesiones de las reuniones semanales que se realicen con profesores para profundizar en el conocimiento y práctica del PEI.

2.5 En el caso de producirse modificaciones a nuestro PEI, éstas serán dadas a conocer a través de los mismos procedimientos antes señalados.



ANEXO: PLAN DE ESTUDIO AÑO 2013

I. EDUCACION BÁSICA Y MEDIA

ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	I	II	III	IV
Profesor Jefe												
Lenguaje	12	12	11	11	9	9	9	7	6	7	4	4
Inglés	2	2	2	2	2	3	3	3	4	4	3	3
Matemáticas	10	10	9	9	9	9	8	8	8	8	6	6
Cs. Naturales	2	2	4	4	4	4	4	5				
Cs. Sociales	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Est. Natur.												
Est. Sociales												
Física									3	3	3	3
Biología									3	3		
Química									2	2		
Computación									0	0		
AAPP	2	2	2	2	2	2	2	2				
Tecnología	2	2	2	2	4	4	6	6	4	4		
Computación							2	2	2	2		
Ed. Musical	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Ed. Física	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3
Afectividad / Téc. Estud.					2	1	0	1		2		
Religión	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2
Dibujo Técnico									2	2		
Hábitos	2	2	2	2		1						
Misa/Estudio									1	1		
Ed. Técnica											28	28
TOTAL	44	44	44	44	44	44	46	46	46	48	53	53



II. ESPECIALIDADES.

II.I ELECTRÓNICA.

ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA			
Nombre asignatura	CÓDIGO	Horas Semanales	Horas anuales
III° MEDIO			
Diseño, Operación y Mantenimiento de sistemas de control eléctrico.	EO2	4	156
Mantenimiento, Operación y Diseño con dispositivos y Circuitos electrónicos Digitales.	EO5	5	195
Medición y Análisis de Circuitos Eléctricos.	EO7	6	234
Medición y Análisis de Componentes y Circuitos Electrónicos.	EO8	6	234
Proyectos y Construcciones Electrónicas.	EO10	4	156
Instalaciones Eléctricas.	CEO2	3	117
IV° MEDIO			
Armado, Mantenimiento y operación de Computadores personales.	EO1	2	78
Gestión de Pequeña Empresa.	EO3	4	156
Instalación y Mantenimiento de Equipos de Sonido e Imagen.	EO4	5	195
Mantenimiento y Operación de Equipos de Control Electrónico de Potencia.	EO6	5	195
Operación y Programación de Sistemas de Control con Controladores Lógicos Programables (PLC).	EO9	5	195
Operación, Administración y Mantenimiento de Redes de Área.	CEO3	5	195



II.II. TELECOMUNICACIONES.

ESPECIALIDAD TELECOMUNICACIONES			
Nombre asignatura	Código	Hrs. Semanales	Horas Anuales
IIIº MEDIO			
Mantenimiento, Operación y Diseño con dispositivos y Circuitos electrónicos Digitales.	EO5	5	195
Medición y Análisis de Circuitos Eléctricos.	E07	6	234
Medición y Análisis de Componentes y Circuitos Electrónicos.	EO8	6	234
Proyectos y Construcciones Electrónicas.	EO10	4	156
Instalaciones Eléctricas.	CEO2	3	117
Redes de Cableado.	T4	4	156
IVº MEDIO			
Armado, Mantenimiento y operación de Computadores personales.	E01	2	78
Gestión de Pequeña Empresa.	EO3	4	156
Instalación y Mantenimiento de Equipos de Sonido e Imagen.	EO4	5	195
Instalación, Operación y Programación de Equipos y Sistemas Telefónicos.	T1	5	195
Instalación y Operación de Equipos y Sistemas de Radiocomunicaciones.	T2	5	195
Instalación y operación de Equipos y Sistemas Teleinformáticos.	T3	5	195